



(por ejemplo, comprimidos con un fichero ZIP al que le pongamos una contraseña o activando la contraseña en la unidad USB).

6) Copias de seguridad

El responsable de fichero debe comprobar que se aplican las medidas descritas en el documento de seguridad y que las copias de seguridad realmente son utilizables. Deberán realizarse copias de respaldo, al menos semanalmente, salvo que en dicho periodo no se hubiera producido ninguna actualización de los datos.

Las copias de seguridad deben almacenarse en un lugar diferente de aquél en que se encuentren los equipos informáticos que los tratan.

7) Transmisión de datos

La transmisión de datos de carácter perso-

nal a través de redes de telecomunicaciones se realizará cifrando dichos datos o bien utilizando cualquier otro mecanismo que garantice que la información no sea inteligible ni manipulada por terceros.

Si usamos correo electrónico, debemos cifrarlo con PGP o similares.

Si usamos páginas web, deben ser páginas web seguras.

Cortés et al (2001) han publicado una revisión sobre protección de datos médicos e Internet (<http://www.lsi.upc.es/dept/techreps/ps/R01-17.pdf>).

8) Auditorías

Al menos cada dos años, los ordenadores, los programas informáticos y la red de comunicaciones deben someterse a una auditoría inter-

na o externa, que verifique el cumplimiento del mencionado Reglamento.

Una lectura detallada de dicho reglamento nos permitirá conocer si hay algún punto en la base de datos de pacientes o en los ordenadores que precise mejoras, describir las mejoras necesarias y las medidas correctoras aplicadas.

También es posible contratar los servicios de empresas especializadas en este tipo de auditorías (Belt Ibérica S.A. <http://www.belt.es/>) o a Previsión Sanitaria Nacional (<http://www.psn.es/sdi/plan.asp>) que cobra a sus mutualistas a partir de 300 euros por la realización del Plan de Seguridad Informática y 150 euros por la Auditoría a realizar cada dos años. ▲

## Manuela Gómez Sanchiz, 'Premio de Nutrición José González Meneses Jiménez'

Es mucho más ventajoso alimentar a niños con 18 meses de edad con leche materna que con leche artificial, según las conclusiones de la tesis doctoral desarrollada por MANUELA GÓMEZ SANCHIZ en el Hospital Universitario Reina Sofía y la Facultad de Medicina de Córdoba, gracias al Programa de Doctorado en Castilla La Mancha desarrollado en Ciudad Real. Esta tesis en su conjunto ha recibido el 'Premio de Nutrición José González Meneses Jiménez', que concede anualmente la Sociedad de Pediatría de Andalucía Occidental y Extremadura. Un premio que está dotado con 3.000 euros, y que se entregó el pasado 28 de noviembre en el marco de un acto que conmemoró el 25 aniversario de la concesión de este premio sanitario. Algunas de las conclusiones del trabajo se publicaron en el mes de febrero en la revista 'Clinical Pediatrics'.

La autora de la tesis, MANUELA GÓMEZ SÁNCHEZ, ha trabajado cuatro años en esta investigación en la que han participado 249 niños de ámbitos rurales y urbanos, a quienes se les ha seguido su evolución desde su nacimiento hasta los 18 meses de edad. En esta muestra infantil se valoró la inteligencia de los progenitores (medi-

da a través del test de Lattell), la escala social de procedencia (según la escala de Graffar), la edad de la madre y el tipo de alimentación (natural o artificial).

El jefe de sección de Pediatría del hospital cordobés, RAMÓN CAÑETE, quien ha sido



director de la tesis de Manuela 'Influencia de la lactancia materna sobre el desarrollo mental y psicomotor del niño a los 18 meses de edad', explicó que a pesar de los esfuerzos de la Industria farmacéutica por intentar imitar las propiedades naturales de este producto, lo que resulta evidente es que "se puede llegar a imitar, pero no a igualar, porque se desconoce la composición exacta de la leche materna".

Por otro lado, el doctor Cañete también afirmó que el desarrollo psicomotor del niño no varía en función de tomar una leche u otra, pero la investigación demuestra que los pequeños que han recibido leche materna son "más inteligentes". En concreto, los que habían recibido leche de su madre presentaron entre nueve y diez puntos más de inteligencia -según la escala Bayley, que valora el desarrollo mental y psicomotor-, por lo que el doctor Cañete insistió en la conveniencia de dar el pecho a los bebés, porque "esta leche contiene algunos lípidos, como el ácido araquidónico y decosaheptaenoico, que no están presentes en compuestos no naturales y actúan sobre el desarrollo neuronal".

Finalmente, Ramón Cañete explicó que dar el pecho al niño no sólo es beneficioso para éste, sino también para la madre, quien en su estrecha relación con el lactante recibirá una "potenciación de sus efectos maternos".

Manuela es licenciada en Medicina y Cirugía. Trabaja como Médico General para el Seguro Colegial Médico Quirúrgico desde hace 14 años. También trabaja esporádicamente en el Sistema Público, y es diplomada en Puericultura. ▲

